



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 5778 /

CHILLÁN VIEJO, 22 NOV 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para la Escuela TOMAS LAGO, del DAEM de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 314 con fecha 29.10.2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 10475 De fecha 07/10/2013, fondos SEP

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO de la Escuela Tomas Lago, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 10475 De fecha 10/10/2013, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1288-SE13

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en la Escuela TOMAS LAGO, de la siguiente forma:

10.30.3003.896	SILLAS PLEGABLES	ESCUELA TOMAS LAGOS
10.30.3003.897	SILLAS PLEGABLES	ESCUELA TOMAS LAGOS
10.30.3003.898	SILLAS PLEGABLES	ESCUELA TOMAS LAGOS
10.30.3003.899	SILLAS PLEGABLES	ESCUELA TOMAS LAGOS
10.30.3003.900	SILLAS PLEGABLES	ESCUELA TOMAS LAGOS
10.30.3003.901	SILLAS PLEGABLES	ESCUELA TOMAS LAGOS

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la Escuela TOMAS LAGO de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE ALIWIN LAGOS ALCALDE

UAV/ MGGR/RMR/nm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM.